

MENDOZA, **14 ABR 2016**

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP-CUY: 4843/2016, en las que el Ing. Miguel Ángel BERNARDON solicita licencia sin goce de haberes, por razones particulares;

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado y la Dirección de Personal de esta Facultad.

Las disposiciones del Art. 49º - Punto II – Inc. b) – Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/2015-PEN.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia, sin goce de haberes por razones particulares al Ing. Miguel Ángel BERNARDON (Legajo 28.879), en el cargo de Ayudante Técnico – Interino con funciones en el Laboratorio de Instrumentación, Electrónica y Electrotecnia del Instituto de Automática y Electrónica Industrial de la Dirección de Estudios Tecnológicos e Investigaciones de esta Facultad, desde el 17 de marzo hasta el 15 de abril del año 2016, UN (1) mes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 078 / 16